

Viernes, 17 de febrero de 2006

OBJETO DE LA DEMANDA: Divorcio por causal # 11 inciso 1 del Art. 110 del Código Civil.
CUANTIA: Indeterminada.
DEFENSORES: Dr. Juan Manuel Barreno y Ab. Camilo Barreno Martínez.
JUICIO: No. 012 - 2005 - GN.
PROVIDENCIA DICTADA: JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 25 de Enero del 2005, las 15H00.- VISTOS: Acoso conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que declaro antisocial la procedente se la acepta al trámite verbal sumario.- En mérito al juramento que tiene rendido el actor señor VICTOR EMILIO ORTEGA OJEDA, y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se ordena que se cite a la demandada señora Rita Mercedes Gallegos Covarrubias, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad. Agréguese a los Autos los documentos que acompaña. Por cuanto existen menores de edad, cuérense con la opinión del señor Representante del Ministerio Público. Téngase en cuenta el casillero judicial, señalado para posteriores notificaciones, así como la autorización conferida a sus Abogados Defensores.- CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.
F. J. DR. JOSÉ MARTÍNEZ NARANJO, JUEZ
RAZÓN: Lo que llevo a su conocimiento, y le cito prevenido de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Cédúlese.
Ab. Manuel Salazar
SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay un sello
 A.L./2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GEOINT CIA. LTDA.

La compañía GEOINT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 09/enero/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.0553

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.500,00 Número de Participaciones 1.500 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL TRABAJO EN TODAS LAS ETAPAS QUE CONLLEVA LA ELABORACION Y GEOMATICA....

QUITO, 14. FEB 2006

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO



AAJ/2079

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DEL VALLE DE LOS CHILLOS

CONVOCATORIA

Convocase a los socios de la Asociación de Transporte Público del Valle de los Chillos, a la Asamblea General extraordinaria de socios a realizarse el día domingo 19 de Febrero del 2006, a las 1400 p.m. en el salón de Actos en el barrio La Paz ubicado en la Av. Luis Cordero y calle Leopoldo Mercado en Sangolquí, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Informe de Presidencia.
- 4.- Informe del señor Tesorero.
- 5.- Aprobación del Plan de Trabajo del año 2006.
- 6.- Aprobación del presupuesto del año 2006.
- 7.- Lectura de correspondencia.

NOTA: De no existir el Quórum reglamentario a la hora señalada se sesionara 1 hora después con el número de socios asistentes.

Es requerimiento indispensable para el ingreso, la cedula de ciudadanía.

José Imbaquingo O.
PRESIDENTE

AC/2045420H

R. del E.
JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL: A ALEXANDRA VERA ORVEN
JUICIO DE DIVORCIO No. 787-2005-AC
ACTOR: JUAN ERNESTO PEREZ ORNATE
DEMANDADA: ALEXANDRA VERA ORVEN
CUANTIA: Indeterminada
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
DOMICILIO: Casillero Judicial No. 2207 del Dr. Miguel Ángel Ibañez
PROVIDENCIA: JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 23 de Septiembre del 2005, las 15H00.- En

000
 18